



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 05 MAR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-6137-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de fluidos destinados al mantenimiento de la flota vehicular dependiente de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 27/24 se autorizó el tercer llamado a Contratación Directa N° 15/24 - 525 (N° de orden 61).

Que se recibieron ofertas de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7 y AUTOSUR RIO GRANDE SA C.U.I.T. N° 30-54706763-7.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 83, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas que se detallan en el Aneo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 4.876.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3175/23 y N° 188/23 sus modificatorios y complementarios.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 15/24 - 525, por la adquisición de fluidos destinados al mantenimiento de la flota vehicular dependiente de la Dirección Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas que se detallan en el Aneo I que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$ 4.876.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9075UG, UGC UC9071, Clasificación 42.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

000330

/24.

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Josica F. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo Administrativo

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFRÓLOGO



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000330

RESOLUCIÓN S.G.S.A. N°

/24.

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
AUTOSUR RIO GRANDE SA C.U.I.T. N° 30-54706763-7	N° 01 (ALT.00)	\$ 288.000,00
PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N° 20-13152307-7	N° 02 y 03 (ALT.00)	\$ 4.588.000,00
	TOTAL:	\$ 4.876.000

M.S.
MM
CS

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Jefa de Depto. Registro y
Desarrollo de Servicios
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO